

## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

### PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSPORTES

Se tramita este expediente de modificación de créditos nº 5/2019 dentro del Presupuesto General de 2019 para atender gastos extraordinarios que son inaplazables.

A la vista de la documentación e informe que figura en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

1.- Autorizar transferencias de créditos entre las aplicaciones de distintas áreas de gasto siguientes:

APLICACIONES QUE AUMENTAN				
org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
106	3300	63201	REPARACIONES EDIFICIOS	170.000,00 €
107	3420	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	898.769,39 €
<b>TOTAL :</b>				<b>1.068.769,39 €</b>

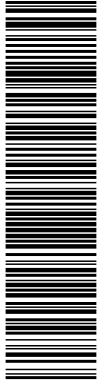
APLICACIONES QUE MINORAN				
org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
103	1650	63301	ALUMBRADO URB. GOLF	251.079,60 €
103	1532	61902	PLAN ACERAS Y CALLES	400.000,00 €
102	4590	61903	PLAN INTEGRAL POLIGONO EUROPOLIS	300.000,00 €
103	1650	60900	NUEVAS OBRAS DE ALUMBRADO	117.689,79 €
<b>TOTAL :</b>				<b>1.068.769,39 €</b>

Quedando la financiación por Remanente de Tesorería de Financiación Afectada, resumida según siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN		MODIFICACIÓN	
NEGATIVA	1.068.769,39 €		
		1.068.769,39 €	POSITIVA
Total		1.068.769,39 €	

DOCUMENTO GENÉRICO_INTERVENCIÓN: 8.-PROPUESTA PLENO expdte 5-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2CVV7-A7P8S-84SWT</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 12:09:42</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presupuesto y modificaciones de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/04/2019 20:50 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 12/04/2019 09:39

ESTADO  
**FIRMADO**  
12/04/2019 09:39



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

2.- Que exponga al público el expediente durante quince días hábiles durante los que se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, mediante edicto en el BOCM, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR  
JOSE LUIS ALVAREZ DE FRANCISCO  
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877043.2CVV7-A7P8S-84SWT-3EFFAC982DFE6CAD79CC76B827DBB6B39ACBA74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>